

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Nanofísica y Materiales Avanzados por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 4313964 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Nanofísica y Materiales Avanzados por la Universidad Complutense de Madrid |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Complutense de Madrid |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Facultad de Ciencias Físicas |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |
| Fecha de la resolución de verificación: | 06-05-2013 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Aurora Valenzuela Garach |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Presidente/a Panel Doctorado: | Antonio Bueno Garcia |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nanofísica y Materiales Avanzados, emitido el 14 de diciembre de 2021, este criterio fue calificado con C. En dicho informe se incluyó la siguiente recomendación:

"Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto."

En respuesta a esta recomendación, y según las evidencias aportadas, la universidad ha puesto en marcha diversas acciones orientadas a mejorar la satisfacción del estudiantado, entre las que destacan:

- Mejora de la comunicación del título a través de foros especializados y redes sociales.
- Organización de conferencias con grupos de investigación relevantes de la Comunidad de Madrid (IMDEA, CIEMAT, CSIC, entre otros).
- Inclusión de componentes prácticos en las asignaturas del programa.
- Fomento de la participación en encuestas de satisfacción, incluyendo incentivos como sorteos de camisetas a través de la web.

Además, se ha aportado documentación complementaria en forma de tablas y gráficos que muestran:

- Una evolución creciente en la satisfacción del alumnado, desde una puntuación media de 4,1 en el curso 2019-2020 hasta alcanzar un 7,3 en el curso 2023-2024.
- Mejoras significativas en aspectos como el desarrollo académico, la calidad de las asignaturas, las tareas y materiales o la formación recibida en general.
- Un aumento en la tasa de participación en las encuestas, que ha pasado del 25 % al 40 %, superando la media de participación de otras titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Mejora en los resultados académicos del alumnado, según consta en la memoria de seguimiento y las actas de la comisión de calidad. En estas también se analiza el impacto de las medidas adoptadas.

Las acciones implementadas por la universidad, así como los datos aportados, indican un compromiso efectivo con la mejora de la satisfacción del estudiantado. La evolución positiva en las puntuaciones de las encuestas y el aumento de la participación respaldan la eficacia de las medidas tomadas.

No obstante, se observa que persisten áreas susceptibles de mejora, especialmente en lo relativo a la satisfacción con la parte práctica del Máster. Asimismo, se ha detectado que la página web del Máster no está completamente actualizada, ya que en mayo de 2025 todavía contiene la guía docente correspondiente al curso 2022-2023.

Se considera que la universidad ha atendido adecuadamente la recomendación formulada en el informe de renovación, a pesar de estos aspectos mejorables.

Por tanto, se procede a elevar la calificación de este criterio a B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

